

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2024-3673

DON DAVID RUIZ COBOS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba)

HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 26/2024, modalidad crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.b), del Real Decreto 500/1990, por importe de **280.000,00 €**. Dicho expediente, se somete a información pública, por un periodo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 16 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2770 32DA 5513 6B9A B0B7 Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



277032DA55136B9AB0B7